

PERIODICO OFICIAL

— DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO —

Registrado como artículo de 2a. clase con fecha 23 de septiembre de 1931.

Director: Lic. Roberto Zamora Jiménez, Director General de Gobernación.

Supervisor: Lic. Rodolfo Valdespino Furlong, Sub-Director General de Gobernación.

Teléfonos: 2-10-57, 2-31-84, 2-31-78. 2-31-93

Palacio de Gobierno

TOMO CXI

PACHUCA DE SOTO, FEBRERO 8 DE 1978

NUM. 6

Con el objeto de facilitar la oportuna publicación de Edictos, Avisos y demás disposiciones de carácter legal que causan Impuestos según la Ley de Hacienda en vigor, así como para evitar innecesarias devoluciones y demoras, se recuerda a las personas interesadas, así como a los CC. Administradores y Recaudadores de Rentas del Estado, no omitan la razón de entero de derechos especificando las veces que debe publicarse, los números de la partida y hoja del Diario General de Ingresos en que consta la data correspondiente, legalizándola con el sello de la Oficina respectiva y firma del Exactor.

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO

PODER EJECUTIVO

5-106

DECRETO NUMERO 67

EL H. XLIX CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE HIDALGO, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTICULOS 31, FRACCION IV Y 41, FRACCION XV DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO.

DECRETA:

ARTICULO UNICO.—Se eleva a la categoría de VILLA, el actual pueblo de El Arenal. Cabecera del Municipio de su nombre, de conformidad con lo que establece el Artículo 18 de la Ley Orgánica Municipal vigente.

TRANSITORIO

UNICO.—Este Decreto entrará en vigor a partir de la fecha de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Al Ejecutivo del Estado para su sanción y cumplimiento. Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado de Hidalgo en Pachuca, Hgo. a los veinticinco días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y siete.

Presidente ENRIQUE GARCIA BEN-
Diputado Secretario Dr. EDMUNDO ELEN-
LEDE
Diputado Secretario Profr. ATANA-
NDOZA CH.—Rúbricas.

5-106

DECRETO NUMERO 68

EL H. XLIX CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE HIDALGO, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTICULOS 31, FRACCION IV Y 41, FRACCION XV DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO.

SUMARIO:

5-106.—Decreto No: 67 Artículo Unico se eleva a la categoría de VILLA; al actual Pueblo de El Arenal; cabecera del Municipio del mismo nombre; conforme lo establece el Artículo 18 de la Ley Orgánica Municipal vigente.—79

5-106.—Decreto No: 68 Artículo Unico: se eleva a la categoría de RANCHERIA; el Barrio de Chalchocotipa; perteneciente al Municipio de Tlanchinol; Hgo. conforme lo establece el artículo 18 de la Ley Orgánica Municipal vigente.—79-80

5-106.—Decreto No: 69; Se autoriza al C: Presidente Municipal de Tula; Hgo. para que done un inmueble; propiedad del Mpio. al Patronato de la Cruz Roja Mexicana.—80

5-106.—Decreto No: 70 Se autoriza al C: Presidente Municipal Constitucional de Tizayuca; Hgo. para que done una Fracción del predio urbano ubicado en la esquina de las calles de 5 de Mayo y Aldama; al I:M:S:S.—80

5-106.—Decreto No: 71 Se autoriza al Ejecutivo Estatal; otorgar la gratificación anual sin causar descuento alguno a los Trabajadores de la Educación Federalizados del Estado de Hidalgo.—80-81

5-6119.—Petróleos Mexicanos; solicita en Expropiación terreno perteneciente al ejido de San Lucas Teocalco; Mpio. de Tula; Estado de Hidalgo.—81

5-6117.—Petróleos Mexicanos solicita en Expropiación terreno perteneciente al ejido de Ignacio Zaragoza; Mpio. de Ajacuba; Estado de Hidalgo.—81-82

Avisos Judiciales y Diversos.—82-94

DECRETA:

ARTICULO UNICO.—Se eleva a la categoría de RANCHERIA el Barrio de Chalchocotipa, perteneciente al Municipio de Tlanchinol. Hgo., de conformidad con lo que establece el Artículo 18 de la Ley Orgánica Municipal vigente.

TRANSITORIO

UNICO.—Este Decreto entrará en vigor a partir de la fecha de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Al Ejecutivo del Estado para su sanción y cumplimiento. Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado de Hidalgo en Pachuca Hgo. a los veinticinco días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y siete.

Diputado Presidente ENRIQUE GARCIA BENOVA.—Diputado Secretario Dr. EDMUNDO ELENSSE LEDEZMA.—Diputado Secretario Profr. ATANACIO MENDOZA CH.—Rúbricas.

Y DEMAS RELATIVOS DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO.

DECRETA :

5-106

DECRETO NUMERO 69

EL H. XLIX CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE HIDALGO, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTICULOS 31, FRACCION IV Y 78, FRACCION VI DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO,

DECRETA :

ARTICULO PRIMERO.—Se aprueba en todas y cada una de sus partes el Decreto No. 3 expedido con fecha 18 de julio del año en curso, por el H. Ayuntamiento Constitucional de Tula de Allende, Hgo.

ARTICULO SEGUNDO.—Se autoriza al C. Presidente Municipal Constitucional, para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento, done un inmueble propiedad del Municipio, al Patronato de la Cruz Roja Mexicana, que se encuentra entre la nueva carretera a la Refinería Miguel Hidalgo, y la vía de Ferrocarril que va a Pachuca, con las siguientes medidas y colindancias; Norte 104.00 metros linda con propiedad particular, Sur 104.00 metros; con Ejido de San Pedro Apuyeca, Oriente 22.00 metros; con zona de derecho de vía de la carretera Tula-Jorobas; Poniente: 12.50 metros con la zona de derecho de vía de los FF. CC. Tula-Pachuca.

ARTICULO TERCERO.—El inmueble se destinará única y exclusivamente para la edificación del Hospital de primeros auxilios de la Cruz Roja Mexicana, en la inteligencia que de darle otro uso que no sea el señalado, volverá al patrimonio del Municipio.

TRANSITORIO

UNICO.—Este Decreto entrará en vigor a partir de la fecha de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Al Ejecutivo del Estado para su sanción y cumplimiento. Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado de Hidalgo en Pachuca, Hgo. a los veinticinco días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y siete.

Diputado Presidente ENRIQUE GARCIA BENOVA.—Diputado Secretario Dr. EDMUNDO ELENSSE LEDEZMA.—Diputado Secretario Profr. ATANACIO MENDOZA CH.—Rúbricas.

5-106

DECRETO NUMERO 70

EL H. XLIX CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE HIDALGO, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTICULOS 31, FRACCION IV Y 78, FRACCION VI

ARTICULO PRIMERO.—Se aprueba en todas y cada una de sus partes el Decreto No. 4 expedido con fecha 27 de noviembre de 1976 por el H. Ayuntamiento Constitucional de Tizayuca, Hgo.

ARTICULO SEGUNDO.—Se autoriza al C. Presidente Municipal Constitucional, para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento, done una fracción del predio urbano ubicado en la sequina que forman las calles 5 de mayo y Aldama, al Instituto Mexicano del Seguro Social, con las siguientes medidas y colindancias; al Norte; 35.00 metros linda con la Escuela Reynaldo Gómez Aldana; al Oriente; 29.57 metros con propiedad municipal; al Poniente 29.57 metros con calle de Aldama, y al Sur; 35 metros con calle 5 de Mayo.

ARTICULO TERCERO.—Se autoriza a la Dirección del Instituto Mexicano del Seguro Social en el Estado de Hidalgo, para que construya la Clínica dependiente de esa Institución.

TRANSITORIO

UNICO.—Este Decreto entrará en vigor a partir de la fecha de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Al Ejecutivo del Estado para su sanción y cumplimiento. Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado de Hidalgo en Pachuca, Hgo. a los veintidós días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y siete.

Diputado Presidente ENRIQUE GARCIA BENOVA.—Diputado Secretario Dr. EDMUNDO ELENSSE LEDEZMA.—Diputado Secretario Profr. ATANACIO MENDOZA CH.—Rúbricas.

5-106

DECRETO NUMERO 71

EL H. XLIX CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE HIDALGO.

DECRETA :

ARTICULO PRIMERO.—Se autoriza al Ejecutivo del Estado para otorgar anualmente una nominada aguinaldo, correspondiente a un mes de sueldo y sus consiguientes repencios, sin ningún descuento, a los trabajadores de la Educación Federalizados del Estado de Hidalgo.

ARTICULO SEGUNDO.—El pago deberá efectuarse a más tardar el día 15 de diciembre de cada año.

TRANSITORIO

UNICO.—Este Decreto entrará en vigor a partir de la fecha de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Al Ejecutivo del Estado para su sanción y cumplimiento. Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado de Hidalgo en Pachuca, Hgo. a los dos días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y siete.

Diputado Presidente Profr. ALBERTO ASSAD AVILA, Diputado Secretario Dr. EDMUNDO ELENSE L. Diputado Secretario Profr. ATANACIO MENDOZA CH.—Rúbricas.

GOBIERNO FEDERAL

5-6119

**PETROLEOS MEXICANOS
DEPARTAMENTO CENTRAL DE SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS**

Marzo 3 de 1976.

Sr. Lic. FELIX BARRA GARCIA.

Secretario de la Reforma Agraria
Bolívar No. 145 Ciudad.

EDUARDO MEDINA URBIZU, Jefe del Departamento Central de Servicios Administrativos y Apoderado de la Institución Pública Petróleos Mexicanos ante usted con el debido respeto, comparezco y expongo:

1.—Que para cumplir con lo dispuesto por el Artículo 343 de la Ley Federal de Reforma Agraria en vigor, solicito en expropiación una superficie de 9,344.76 m2. de terreno perteneciente al Ejido SAN LUCAS TEOCALCO, Municipio de Tula, Estado de Hidalgo, superficie que se muestra en el plano QE-142, que por triplicado se anexa a esta solicitud.

2.—El destino que esta Institución dará a la superficie solicitada en expropiación será para el alojamiento y derecho de vía del Gasoducto de 14" a Refinería Tula de Alende.

3.—Las causas de utilidad pública de estas obras se prevén en favor de la Industria Petrolera, en lo dispuesto por el Artículo 10 de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo de fecha 27 de noviembre de 1958, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 del mismo mes y año, en las fracciones I, V, VII y IX del Artículo 10 de la Ley Federal de Reforma Agraria en vigor.

La indemnización correspondiente será de acuerdo con el avalúo que practique la Comisión del Ramo de la Secretaría del Patrimonio Nacional.

Fundo mi petición en lo dispuesto por los Artículos 30, 40, y 10 de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo en vigor; artículos 40, y 450. del Reglamento de la Ley Federal de Reforma Agraria; 112 Fracciones I, V, VII y IX; y demás relativos aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria invocada y demás disposiciones legales vigentes y aplicables al caso; lo

Fracciones I, V, VII; IX; XI y XII de la Ley de Expropiación y 12 del Reglamento de los Fondos Comunes y Ejidales de 23 de abril de 1959.

En mérito de lo expuesto y con apoyo en las disposiciones legales invocadas.

A usted C. Secretario de la Reforma Agraria, con todo respeto pido:

I.—Tenerme por presentado en tiempo y forma con esta solicitud de expropiación de una superficie de 9,344.76 m2. de terrenos pertenecientes al Ejido San Lucas Teocalco, Municipio de Tula, Estado de Hidalgo.

II.—En atención a que se reúnen los requisitos legales necesarios, se dé el trámite que señalan los Artículos 343 al 347 inclusive de la Ley Federal de Reforma Agraria en vigor.

III.—En su oportunidad, obtener del C. Presidente de la República, el Decreto de Expropiación respectivo.

IV.—Con base en lo establecido por los Artículos 23 y 48 de la Ley Agraria invocada, esta institución celebrará el convenio o convenios que sean necesarios con el Comisariado Ejidal respectivo.

Protesto a usted las seguridades de mi atenta y especial consideración.

LIC. EDUARDO MEDINA URBIZU, Jefe del Departamento Central de Servicios Administrativos.—Rúbrica.

5-6117

**PETROLEOS MEXICANOS
DEPARTAMENTO CENTRAL DE SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS**

Junio 11 de 1976.

Sr. Lic. FELIX BARRA GARCIA.

Secretario de la Reforma Agraria
Bolívar No. 145 Ciudad.

EDUARDO MEDINA URBIZU, Jefe del Departamento Central de Servicios Administrativos y Apoderado de la Institución Pública Petróleos Mexicanos, ante usted con el debido respeto, comparezco y expongo:

1.—Que para cumplir con lo dispuesto por el Artículo 343 de la Ley Federal de Reforma Agraria en vigor, solicito en expropiación, una superficie de 3-56-23.86 Hqs. de terrenos perteneciente al Ejido Ignacio Zaragoza, Municipio de Ajacuba, Estado de Hidalgo, superficie que se muestra en los planos CATADV-1056 y 1057, que por triplicado se anexa a esta solicitud.

2.—El destino que esta Institución dará a la superficie solicitada en expropiación será para el alojamiento y derecho de vía de los ductos de 12" 14" y 24" entre los Kms. 87+029.00 y 89+554.75.

3.—Las causas de utilidad pública de estas obras se prevén en favor de la Industria Petrolera en lo dispuesto por el Artículo 10 de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo de 27 de noviembre de 1958, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 del mismo mes y año en relación con las fracciones I, V, VII y IX del Artículo 112 de la Ley Federal de Reforma Agraria en vigor.

4.—La indemnización correspondiente será de acuerdo con en avasío que en su oportunidad practique la Comisión del Ramo de la Secretaría del Patrimonio Nacional.

Fundo mi petición en lo dispuesto por los Artículos 30., 40. y 100., de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo en vigor; 30. Fracción III, 40. y 450. del Reglamento de la Ley anteriormente citada; 112 Fracciones I, V, VII y IX; 114, 116 y 343 y demás relativos aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria invocada y demás disposiciones legales vigentes y aplicables al caso; 10 Fracciones I, V, VII; IX; XI y XII de la Ley de Expropiación y 12 del Reglamento de los Fondos Comunes y Ejidales de 23 de abril de 1959.

En mérito de lo expuesto y con apoyo en las disposiciones legales invocadas, a usted C. Secretario de la Reforma Agraria, con todo respeto pido:

I.—Tenerme por presentado en tiempo y forma con esta solicitud de expropiación de una superficie de 3-56-23.86 Has. de terrenos pertenecientes al Ejido Ignacio Zaragoza. Municipio de Ajacuba, Estado de Hidalgo.

II.—En atención a que se reúnen los requisitos legales necesarios, se dé el trámite que señalan los Artículos 343 al 347 inclusive, de la Ley Federal de Reforma Agraria en vigor.

III.—En su oportunidad, obtener del C. Presidente de la República el Decreto de Expropiación respectivo.

IV.—Con base en lo establecido por los Artículos 23 y 48 de la Ley Agraria invocada, esta Institución celebrará el convenio o convenios que sean necesarios con el Comisariado Ejidal respectivo.

Protesto a usted las seguridades de mi atenta y especial consideración.

Lic. EDUARDO MEDINA URBIZU.—Jefe del Departamento Central de Servicios Administrativos.
Rúbrica.

La Administración del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, hace un atento recordatorio del Artículo 352 de la Ley de Hacienda en vigor (Decreto 410), que en lo conducente dice:

Artículo 352.—Si los bienes embargados fueren raíces, se anunciará su venta en pública subasta, por medio de Edictos.

AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

5-104

SECRETARIA DE GOBIERNO PACHUCA, HGO.

El C. CIRILO ORTEGA GONZALEZ, originario y vecino del Poblado de la Bóveda, Hgo, con domicilio conocido en ése lugar, ha dirigido a éste Gobierno escrito solicitando autorización de UNA Comisaría para explotar el servicio público de transporte de pasajeros de Sitio, para dar servicio exclusivamente en el Poblado de la Bóveda, perteneciente al Municipio de Amaxochitán, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado, tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
Pachuca, Hgo. noviembre 15 de 1977.—El Secretario de Gobierno LIC. FERNANDO LUGO VERDUZCO.—Rúbrica.

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derogados enterados noviembre 21 de 1977.—Recibido enterados 6 de 1978.

5-6781

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA HUICHAPAN, HGO. EDICTO

AMADOR GUERRERO VALERIO, promueve información de Dominio para adquirir por prescripción, predios rústicos denominados PEDREGAL, EL SABINO y EL NOGAL, ubicados en el Paso, Municipio de Tecozautla, Hgo. empadronados a nombre de esta Martínez Ramírez, Medidas colindancias obrando expediente 185/977.

Personas se crean con mejor derecho basándose en el presente Edicto Civil, publíquese presente dos veces consecutivas Periódicos Oficiales del Estado de Hidalgo editados Pachuca, Hgo.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
Huichapan, Hgo, noviembre 29 de 1977.—El Secretario del Juzgado PAULINO NICOLAS ROMERO.—Rúbrica.

Administración de Rentas Huichapan, Hgo.—Derogados enterados diciembre de 1977.—Recibido enterados 23 de 1977.

5-6751

5-6751

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

EDICTO

JOSE LOPEZ ORTEGA, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam para justificar hecho posesión y derecho de la propiedad que tiene respecto predio rústico ubicado en Guadalupe Victoria, de el Municipio de Cuauhtepic, medidas y colindancias obran expediente número 886/977.

MARCIANO DIAZ RAMIREZ, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam justificando hecho posesión y derecho propiedad respecto predio urbano ubicado en San Lorenzo Municipio Cuauhtepic, Hgo. Medidas y colindancias obran Exp. número 658/977.

Publiquese por dos veces consecutivas de ocho en ocho días Periódicos Oficial del Estado y Ruta se editan en Pachuca y esta Ciudad respectivamente, como tableros notificadores de costumbre.

Publiquese por dos veces consecutivas de ocho en ocho días Periódicos Oficial del Estado y Ruta se editan en Pachuca y esta Ciudad respectivamente, como tableros notificadores de costumbre.

Convócase personas creanse derecho predio referencia presentense deducirlo dentro del término de Ley.

Convócase personas creanse derecho predio referencia presentense deducirlo dentro del término de Ley.

Tulancingo, Hgo. noviembre 21 de 1977.—El Secretario del Juzgado J. CARMEN ACOSTA MONTAÑO.—Rúbrica.

Tulancingo, Hgo. noviembre 15 de 1977.—El Secretario del Juzgado J. CARMEN ACOSTA MONTAÑO.—Rúbrica.

2-2

2-2

Administración de Rentas Tulancingo, Hgo.—Derechos enterados noviembre 22 de 1977.—Recibido diciembre 23 de 1977.

Administración de Rentas Tulancingo, Hgo.—Derechos enterados noviembre 17 de 1977.—Recibido diciembre 23 de 1977.

5-6751

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

EDICTO

IGNACIO JAVIER HERNANDEZ O. promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam justificando decho posesión y derecho propiedad respecto predio urbano ubicado en la calle de Zaragoza Cuauhtepic, Hgo. medidas y colindancias obran expediente No. 659/977.

MARIA MERIDA CRUZ, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam para justificar el hecho de la propiedad que tiene respecto del predio urbano ubicado en Estación de Apulco del Municipio de Metepec, medidas y colindancias obran expediente No. 35/978.

Publiquese por dos veces consecutivas de ocho en ocho días Periódicos Oficial del Estado y Ruta se editan en Pachuca y esta Ciudad respectivamente, como tableros notificadores de costumbre.

Publiquese por dos veces consecutivas de ocho en ocho días Periódicos Oficial del Estado y Ruta con edición Ciudad Pachuca y esta Ciudad respectivamente.

Convócase personas creanse derecho predio referencia presentense deducirlo dentro del término de Ley.

Convócase personas creanse derecho predio referencia presentense deducirlo dentro del término de Ley.

Tulancingo, Hgo. noviembre 15 de 1977.—El Secretario del Juzgado J. CARMEN ACOSTA MONTAÑO.—Rúbrica.

Tulancingo, Hgo. enero 19 de 1978.—El Secretario del Juzgado J. CARMEN ACOSTA MONTAÑO.—Rúbrica.

2-2

2-2

Administración de Rentas Tulancingo, Hgo.—Derechos enterados noviembre 17 de 1977.—Recibido diciembre 23 de 1977.

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados enero 30 de 1978 —Recibido febrero 10 de 1978.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.

E D I C T O

Se convocan postores la Almoneda en Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por RAUL GODINEZ VILLEGAS en contra de JUAN PAREZ AGUAYO, expediente No. 567/975. Casa No. 811 de la calle de Allende en ésta Ciudad, medidas y linderos que obran en el Expediente. La Diligencia de remate se verificará el día 15 de marzo a las 11.00 horas en el Local del Juzgado, sera postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de \$100,000.00 Valor pericial.

Publíquese edictos por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, así como en los tableros notificadores de costumbre.

Pachuca, Hgo. enero 26 de 1978.—El Actuario Lic. JAVIER TOMAS BAÑOS ROSADO.—Rúbrica.

3-3

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados febrero 10. de 1978.—Recibido febrero 10. de 1978.

5-302

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.

E D I C T O

PATRICIA CARREÑO DE MEZA, promueve juicio necesario en contra de Alejandro Meza Pérez, expediente No. 283/977, se señalan las 10.30 horas del día 10 de febrero del presente año para el desahogo de la prueba confesional a cargo del demandado. Se señalan las 11.00 horas del mismo día para la práctica y desahogo de la Inspección judicial, Expídanse edictos para dar a conocer a la parte demandada el día y las horas para el desahogo de las pruebas ofrecidas y admitidas de la parte actora.

Pachuca, Hgo. enero 14 de 1978.—El Actuario C. Lic. JAVIER TOMAS BAÑOS ROSADO.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados enero 17 de 1978.—Recibido enero 20 de 1978.

5-1529

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
METZTITLAN, HGO.

E D I C T O

SIXTA RIVERA CARREON, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuum, objeto decláresele propietaria por prescripción positiva, del predio urbano denominado ZIONTEILA, ubicado en el Poblado de Itzacoyotla, Hgo. del Distrito Judicial de Metztlán, Hgo. medidas colindancias y superficies obran expediente convóquese personas derecho oponerse, publíquese dos veces consecutivas Periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, que se editan en la Ciudad de Pachuca, Hgo.

Metztlán, Hgo. enero 26 de 1978.—El Secretario P.D.D. JOSE LUIS ANDRADE ASIAIN.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados febrero 10. de 1978.—Recibido febrero de 1978.

5-6751

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
TULANCINGO, HGO.

E D I C T O

MA. DE LOS ANGELES TENORIO VDA. DE HERNANDEZ promueve Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuum, para justificar hecho posesión y denecho propiedad respecto predios rústicos y urbano ubicado en las calles de Progreso y Juárez del Municipio de Cuautepoz, Hgo. medidas y colindancias obran expediente No. 427/977.

Publíquese por dos veces consecutivas de ocho en ocho días Periódicos Oficial del Estado y Ruta se editan en Pachuca y Ciudad respectivamente, así como tableros notificadores de costumbre.

Convócase personas creense derecho predio referencia presentense deducirlo dentro del término de Ley.

Tulancingo, Hgo. noviembre 30 de 1977.—El Secretario del Juzgado J. CARMEN ACOSTA MONTAÑO.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas Tulancingo, Hgo.—Derechos enterados diciembre 10. de 1977.—Recibido diciembre 23 de 1977.

5-6751

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
TULANCINGO, HGO.,

E D I C T O

JOSE CRUZ ITURBIDE, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuum para justificar el hecho de la posesión y el derecho de la propiedad que tiene respecto del predio rústico ubicado en el Pueblo de Santa Ana Hueytalpan, Hgo.

Medidas y colindancias obran expediente respectivo. Publíquese dos veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado se edita Ciudad Pachuca, Sol de Hidalgo Sección Tulancingo y periódico de Inmueble.

Convócase personas creense derecho predio referencia presentense deducirlo dentro del término de Ley.

Tulancingo, Hgo. noviembre 19 de 1977.—El Secretario del Juzgado J. CARMEN ACOSTA MONTAÑO.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo., Derechos enterados diciembre 10 1977.—Recibido diciembre 23 de 1977.

5-6751

5-6719

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.,

TULA DE ALLENDE, HGO.

E D I C T O

E D I C T O

JOSE CRUZ ITURBIDE, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, para justificar el hecho de la posesión y el derecho de la propiedad que tiene respecto del predio rústico denominado I.A CEIBA, ubicado en Pueblo de Santa Ana Hueytlalpan, de ese Distrito Judicial

SARA TREJO LUNA, denunció en éste Juzgado el Juicio Susesorio Intestamentario a bienes de DOLORES HERNANDEZ GUERRERO, expediente No. 111/77 teniendose por radicada dicha sucesión por auto de fecha 12 del mes de marzo del corriente año. Cumplimiento auto relativo en su punto VI. Que a la letra dice: Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 793 del Cuerpo de Leyes invocado fíjense avisos en los sitios públicos de ésta Ciudad y en el Municipio de Atotoniuco de Tula, Hgo. anunciando la muerte de la señora Dolores Hernández Guerrero sin testar y el nombre y grado de la denunciante, Mando a los que se crean con igual o mejores derechos para que comparezcan a éste Juzgado a reclamarlos en el término de cuarenta días y en razón a que el valor de los bienes hereditarios excede de cinco mil pesos, publíquese el presente auto por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado.

Medidas y colindancias obran expediente respectivo. Publíquese dos veces consecutivas Periódicos Oficiales del Estado se edita Ciudad Pachuca, Sol de Hidalgo Sección Tulancingo y parajes públicos ubicación inmueble.

Convócase personas creanse derecho predio referencia presentense deducirlo dentro del término de Ley.

Tulancingo, Hgo. noviembre 19 de 1977.—El Secretario de Juzgado J. CARMEN ACOSTA MONTAÑO.—Rúbrica.

2-2

Tula de Allende, Hgo. noviembre 16 de 1977. El Secretario del Juzgado P.D.D. ALICIA SANCHEZ ARTEAGA.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo. Derechos enterados diciembre 10 de 1977.—Recibido diciembre 23 de 1977.

5-104

5-6751

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

SECRETARIA DE GOBIERNO

TULANCINGO, HGO.,

PACHUCA, HGO

E D I C T O

GUILLERMO LOPEZ OLMEDO, promueve Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam justificando hecho posesión y derecho propiedad respecto predio urbano ubicado en la Callecera Npio. Cuauhtepac, Hgo. medidas y colindancias obran expediente No. 878/977.

El C. MARTINIANO GONZALEZ LOPEZ, originario y vecino del poblado de Agua Blanca de Iturbide, Hgo., con domicilio en la calle de Ignacio Ramírez No. 5 de éste lugar, ha dirigido a éste Gobierno escrito, solicitando autorización de DOS Conseciones para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros de Sitio, con ubicación en Agua Blanca de Iturbide Hgo.

Publíquese por dos veces consecutivas de ocho en ocho días Periódicos Oficiales del Estado y Rutbe se editan en Pachuca y Ciudad respectivamente, así como notificadores de costumbre.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado, tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

Convócase personas creanse derecho predio referencia presentense deducirlo dentro del término de Ley.

Tulancingo, Hgo. noviembre 15 de 1977.—El Secretario de Juzgado J. CARMEN ACOSTA MONTAÑO.—Rúbrica.

2-2

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION Pachuca, Hgo. noviembre 30 de 1977.—El Secretario de Gobierno Lic. FERNANDO LUGO VERDUZCO.—Rúbrica.

3-2

Administración de Rentas Tulancingo, Hgo.—Derechos enterados noviembre 17 de 1977.—Recibido diciembre 18 de 1977.

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados diciembre de 1977.—Recibido enero de 1978.

5-104

SECRETARIA DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

LA C. ERNESTINA ALICIA OLVERA OLVERA, con domicilio conocido en San Agustín Tlaxiaca, Hgo. ha dirigido a éste Gobierno escrito, solicitando autorización de UN Permiso, para explotar el servicio público de transporte de pasajeros de Sitio, con ubicación en la Central Camionera de Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito de Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado, tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

Pachuca, Hgo. octubre 11 de 1977.—El Secretario de Gobierno Lic. FERNANDO LUGO VERDUZCO Rúbrica.

3-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados diciembre 8 de 1977.—Recibido enero 6 de 1978.

5-104

SECRETARIA DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

EL C. HECTOR OLVERA GONZALEZ, con domicilio conocido en San Agustín Tlaxiaca, Hgo. ha dirigido a éste gobierno escrito solicitando autorización de UN Permiso para explotar el servicio público de transporte de pasajeros de Sitio, con ubicación en la Central Camionera de Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado, tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

Pachuca, Hgo. octubre 11 de 1977.—El Secretario de Gobierno Lic. FERNANDO LUGO VERDUZCO Rúbrica.

3-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados diciembre 8 de 1977.—Recibido enero 6 de 1978.

5-104

SECRETARIA DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

LA C. RICARDO ANASTASIO OLVERA OLVERA, con domicilio conocido en San Agustín Tlaxiaca, Hgo. ha dirigido a éste Gobierno escrito solicitando autorización para explotar el servicio público de transporte de pasajeros de Sitio, con ubicación en la Central Camionera de Pachuca, Hgo.

de UN Permiso, para explotar el servicio público de transporte de pasajeros de Sitio, con ubicación en la Central Camionera de Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado, tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

Pachuca, Hgo. octubre 11 de 1977.—El Secretario de Gobierno Lic. FERNANDO LUGO VERDUZCO Rúbrica.

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados diciembre 8 de 1977.—Recibido enero 6 de 1978.

5-104

SECRETARIA DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

EL C. RICARDO ANASTASIO OLVERA OLVERA, con domicilio conocido en San Agustín Tlaxiaca, Hgo. ha dirigido a éste Gobierno escrito, solicitando autorización de UN Permiso para explotar el servicio público de transporte de pasajeros de Sitio, con ubicación en la Central Camionera de Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado, tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

Pachuca, Hgo. octubre 11 de 1977.—El Secretario de Gobierno Lic. FERNANDO LUGO VERDUZCO Rúbrica.

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados diciembre 8 de 1977.—Recibido enero 6 de 1978.

SECRETARIA DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

EL C. RUBEN OLVERA OLVERA, con domicilio conocido en San Agustín Tlaxiaca, Hgo. ha dirigido a éste Gobierno escrito, solicitando autorización para explotar el servicio público de transporte de pasajeros de Sitio, con ubicación en la Central Camionera de Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado, tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

tado, tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
Pachuca, Hgo. octubre 11 de 1977.—El Secretario de Gobierno Lic. FERNANDO LUGO VERDUZCO Rúbrica.

3-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados diciembre 8 de 1977.—Recibido enero 6 de 1978.

5-104

**SECRETARIA DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.**

El C. SERGIO CLAUDIO MEJIA GONZALEZ, con domicilio conocido en San Agustín Taxiacá, Hgo., ha dirigido a éste Gobierno escrito, solicitando autorización de UN Permiso, para explotar el servicio público de transporte de pasajeros de Sitio con ubicación en la Central Camionera de Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado, tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud, dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
Pachuca, Hgo. octubre 14 de 1977.—El Secretario de Gobierno Lic. FERNANDO LUGO VERDUZCO. Rúbrica.

3-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados diciembre 8 de 1977.—Recibido enero 6 de 1978.

5-104

**SECRETARIA DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.**

El C. PORFIRIO MUÑOZ DOMINGUEZ, originario y vecino del Poblado de la Bóveda, Hgo. con domicilio conocido en ese lugar, ha dirigido a éste Gobierno escrito solicitando autorización de UNA Concesión para explotar el servicio público de transporte de pasajeros de Sitio, para dar servicio exclusivamente en el Poblado de la Bóveda, Hgo., perteneciente al Municipio de Acaxochitlán, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado, tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
Pachuca, Hgo. noviembre 15 de 1977.—El Secretario de Gobierno Lic. FERNANDO LUGO VERDUZCO. Rúbrica.

tario de Gobierno LIC. FERNANDO LUGO VERDUZCO.—Rúbrica.

3-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados noviembre 21 de 1977.—Recibido enero 6 de 1978.

5-104

**SECRETARIA DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.**

El C. LAZARO DURAN RODRIGUEZ, originario y vecino del Poblado de la Bóveda, Hgo. con domicilio conocido en ese lugar, ha dirigido a éste Gobierno escrito solicitando autorización de UNA Concesión para explotar el servicio público de transporte de pasajeros de Sitio, para dar servicio exclusivamente en el Poblado de la Bóveda, perteneciente al Municipio de Acaxochitlán, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado, tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
Pachuca, Hgo. noviembre 15 de 1977.—El Secretario de Gobierno LIC. FERNANDO LUGO VERDUZCO.—Rúbrica.

3-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo., Derechos enterados noviembre 21 de 1977.—Recibido enero 6 de 1978.

5-104

**SECRETARIA DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.**

El C. GABRIEL DURAN RODRIGUEZ, originario y vecino del Poblado de la Bóveda, Hgo. con domicilio conocido en ese lugar, ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA Concesión para explotar el servicio público de transporte de pasajeros de Sitio, para dar servicio exclusivamente en el Poblado de la Bóveda, perteneciente al Municipio de Acaxochitlán, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado, tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud, dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
Pachuca, Hgo. noviembre 15 de 1977.—El Secretario de Gobierno LIC. FERNANDO LUGO VERDUZCO.—Rúbrica.

3-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados noviembre 21 de 1977.—Recibido enero 6 de 1978.

5-571

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

APAN, HGO.

E D I C T O

En expediente No. 25/978, relativo Diligencias en Jurisdicción Voluntaria sobre información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto predio urbano en la calle nacional de Almoloya, Hgo. que promueve LAURO VARGAS HERNANDEZ, cuyas demás características obran expediente relativo. C. Juez por auto de 18 de enero del presente año se mandan publicar presente edicto por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y Semanario Concenso que se editan en Capital Estado y Ciudad Sahagún, Hgo.

De esa comprensión Judicial, a fin de convocar personas se crean con derecho citado inmueble a fin de que comparezcan ante el Juzgado del conocimiento a deducirlos conforme a la Ley.

Apan, Hgo. 26 de enero de 1978.—El Secretario C. EDMUNDO VELOZ ESCALANTE.—Rúbrica.

3-3

Administración de Rentas Pachuca, Hgo. Derechos enterados febrero 10. de 1978.—Recibido febrero 10. de 1978.

5-571

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

APAN, HGO.

E D I C T O

En expediente No. 1/978, relativo a Diligencias en Jurisdicción sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam respecto predio urbano ubicado en la calle de Rayón No. 15 de esta Ciudad, que promueve IMELDA LEON ROLDAN, cuyas demás características obran expediente respectivo C. Juez por auto de esta fecha manda publicarse presente edicto por tres veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado, y Semanario Concenso, que se editan en Capital Estado y en Ciudad Sahagún, Hgo.

De esa comprensión Judicial, a fin de convocar personas se crean con derecho citado inmueble a fin de que comparezcan ante el Juzgado del conocimiento a deducirlos conforme a la Ley.

Apan, Hgo. enero 10 de 1977.—El Secretario C. EDMUNDO VELOZ ESCALANTE.—Rúbrica.

3-3

Administración de Rentas Pachuca, Hgo. Derechos enterados febrero 10 de 1978.—Recibido febrero 10 de 1978

5-571

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

APAN, HGO.

E D I C T O

En expediente No. 24/978, relativo Diligencias en Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto predio urbano en la calle Nacional en Almoloya, Hgo. que promueve ALBERTO VARGAS HERNANDEZ, cuyas demás características obran expediente relativo. C. Juez por auto de 18 de enero del presente año se manda publicar presente Edicto por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y Semanario Concenso que se editan en Capital del Estado y Ciudad Sahagún Hidalgo.

De esa comprensión Judicial, a fin de convocar personas se crean con derecho citado inmueble a fin de que comparezcan ante el Juzgado del conocimiento a deducirlos conforme a la Ley.

Apan, Hgo. enero 25 de 1977.—El Secretario C. EDMUNDO VELOZ ESCALANTE.—Rúbrica.

3-3

Administración de Rentas Pachuca, Hgo. Derechos enterados febrero 10. de 1978.—Recibido febrero 10. de 1978.

5-420

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

E D I C T O

SABINA ARRIENTA BADILLO, promovió en el Juzgado 1o. de lo Civil, Jurisdicción Voluntaria, Información Testimonial Ad-Perpetuam, Exp. No. 127/77 2 predios ubicados en Huixtla, Hgo. los cuales en la actualidad forman uno solo que se denomina PALMA, medidas y linderos obran expediente.

Hágase saber a toda persona con igual o mayor derecho posesorio que Sabina Arrieta Badillo, que el inmueble motivo de este Juzgado, para que lo cite conforme a la Ley.

Presente edicto publíquese en Periódico Oficial del Estado y El Hidalguense así como en tableros notificadores costumbre en la ciudad, y ubicación del inmueble.

Pachuca, Hgo. enero 10 de 1978.—El Actuario D.D. OVIDIO RICO LEON.—Rúbrica.

Administración de Rentas Pachuca, Hgo. Derechos enterados enero 20 de 1978.—Recibido enero 20 de 1978

5-605

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

APAN, HGO.

EDICTO

En expediente número 27/976, relativo Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por J. TRINIDAD HERNANDEZ VIGUERAS, endosatario en procuración de LUIS LOZANO GONZALEZ, en contra de ANGEL GUTIERREZ DE LA TORRE, por auto de esta fecha C. Juez decreta venta en subasta pública en primera moneda de bien embargado, cuyas características obran expediente relativo, señalándose para diligencias las diez horas del día 30 de marzo próximo en el Despacho del Juzgado. Por medio de edictos que se manden publicar por tres veces consecutivas dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, se convocan postores; será postura legal la que cubra de contenido las dos terceras partes de \$54,911.00 (CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS ONCE PESOS, CERO CENTAVOS), valor pericial. Este edicto se manda fijar en los lugares públicos de costumbre y tableros notificadores de este Juzgado, y del de Primera Instancia de Tullancingo, Hgo. por razón de la ubicación del bien.

Apan, Hgo. enero 25 de 1978.—El Secretario C. EDMUNDO VELOZ ESCALANTE.—Rúbrica.

3-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo., Derechos enterados febrero 3 de 1978.—Recibido febrero 13 de 1978.

5-6781

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

MARIA LEAL DE CERVANTES E HILARIO CERVANTES GARCIA, promueven Información de Dominio para adquirir por prescripción, predios rústicos LA MILPA CERVANTES y SEJAY, ubicados en San José Atlán, de este Municipio; empadronados nombre Ignacio Fuen'es y M. Fuentes Maria, respectivamente. Medidas y colindancias obran expediente 186/977.

Personas se crean con mejor derecho hagan valer oportunamente. Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente dos veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, editados Pachuca, Hgo.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION Huichapan, Hgo. noviembre 29 de 1977.—El Secretario de Juzgado PAULINO NICOLAS ROMERO Rúbrica

2-1

Administración de Rentas Huichapan, Hgo.—Derechos enterados diciembre de 1977.—Recibido diciembre 23 de 1977.

5-6781

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

ANTONIO GUERRERO GONZALEZ, promueve Información de Dominio para adquirir por prescripción, predio rústico denominado SAYA, con Casita Anexa, ubicado Poblado de La Sabinita, Hgo. empadronado a nombre Donató Guerrero Magos, medidas colindancias obran expediente 184/977.

Personas se crean con mejor derecho hagan valer oportunamente. Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente dos veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, editados Pachuca, Hgo.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION Huichapan, Hgo. noviembre 29 de 1977.—El Secretario del Juzgado PAULINO NICOLAS ROMERO Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Huichapan, Hgo.—Derechos enterados diciembre de 1977.—Recibido diciembre 23 de 1977.

5-6781

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

VIRGINIA DORANTES CHAVEZ, promueve Información de Dominio para adquirir por prescripción predio urbano ubicado en la Plaza Pública de Chapan-tongo, Hgo. empadronado nombre Martina Guerrero de Dorantes. Medidas y colindancias obran expediente 188/977.

Personas se crean con mejor derecho hagan valer oportunamente. Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente dos veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, editados Pachuca, Hgo.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION Huichapan, Hgo. noviembre 29 de 1977.—El Secretario del Juzgado PAULINO NICOLAS ROMERO Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Huichapan, Hgo.—Derechos enterados diciembre de 1977.—Recibido diciembre 23 de 1977.

5-6781

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

MA. DOLORIS TREJO HERNANDEZ, promueve Información de Dominio para adquirir por prescripción, predio rústico SIN NOMBRE ubicado Bar

rrio Santa Cruz, de esta Ciudad, oculto a la acción fiscal. Medidas y colindancias obran exp. 187/977.

Personas se crean con mejor derecho háganlo valer oportunamente. Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente dos veces consecutivas Periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, editados Pachuca, Hgo.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

Huichapan, Hgo. noviembre 29 de 1977.—El Secretario del Juzgado PAULINO NICOLAS ROMERO Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Huichapan, Hgo.—Derechos enterados diciembre de 1977.—Recibido diciembre 23 de 1977.

5-6781

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

E D I C T O

En éste Juzgado se denunció la muerte sin testar de ELPIDIA SANCHEZ VDA. DE BRUN, según expediente número 164/977, siendo Rodolfo Sanchez Olvera, sobrino de dicha finada, quien reclama los derechos hereditarios, se llama a los que se crean con igual o mejor derecho que Rodolfo Sanchez Olvera, para que comparezcan ante este Juzgado a reclamar la herencia dentro de los cuarenta días siguientes a la última de las publicaciones que se harán por dos veces consecutivas Periódico Oficial del Estado, se edita Pachuca, Hgo. sitios públicos esta Ciudad y cabecera Municipal de Tecozautla, Hgo.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

Huichapan, Hgo. noviembre 29 de 1977.—El Secretario del Juzgado PAULINO NICOLAS ROMERO Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Huichapan, Hgo.—Derechos enterados diciembre de 1977.—Recibido diciembre 23 de 1977.

5-6783

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MOLANGO, HGO.

E D I C T O

MARGARITA HERNANDEZ HERRERA, promovió éste Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam para justificar propiedad y posesión del predio denominado CASA Y SOLAR, ubicado en Santa Lucía del Municipio de Calnali,

Medidas y colindancias obran expediente. Publíquese dos veces consecutivas Periódico Oficial del Estado.

Molango, Hgo. noviembre 29 de 1977.—El Secretario P.D.D. FERNANDO GABRIEL HIDALGO SOSA.—Rúbrica

2-1

Administración de Rentas Molango, Hgo.—Derechos enterados diciembre 2 de 1977.—Recibido diciembre 23 de 1977.

5-6783

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MOLANGO, HGO.

E D I C T O

CONCEPCION SIERRA SANCHEZ, promovió este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam para justificar propiedad y posesión del predio denominado ALAMBIQUE VIEJO, ubicado en Cuahuacán del Municipio de Xochicoatlán.

Medidas y colindancias obran expediente. Publíquese dos veces consecutivas Periódico Oficial del Estado.

Molango, Hgo. diciembre 10 de 1977.—El Secretario P.D.D. FERNANDO GABRIEL HIDALGO SOSA.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Molango, Hgo.—Derechos enterados diciembre 2 de 1977.—Recibido diciembre 23 de 1977.

5-1563

SECRETARIA DE GOBIERNO

PACHUCA, HGO.

MANUEL GAONA BORGES, originario y vecino de esta ciudad, ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA Concesión para explotar el servicio público de transporte de pasajeros de Sitio, con ubicación en la Central Camionera de Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito de Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado, tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud, dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

Pachuca, Hgo. enero 8 de 1978.—El Secretario del Gobierno LIC. FERNANDO LUGO VERDUZCO Rúbrica.

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados febrero de 1978.—Recibido febrero 1978.

Cada mexicano debe emprender incansablemente tareas aconsejables: cavar zanjas, formar bordos, plantar árboles, construir terrazas, sembrar plantas, etc. Todo ello con la mira de romper los vientos y detener las tormentas.

5-6783

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MOLANGO, HGO.

E D I C T O

LUCRECIA JIMENEZ NARANJOS, promueve ante este Juzgado, Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam para justificar posesión como medio para adquirir propiedad por prescripción positiva, predio rústico denominado LA PAGUA, ubicado en términos pueblo Santa Lucía, Mpio. de Cañali, Hgo.

Medidas y colindancias obran expediente. Publíquese dos veces consecutivas Periódico Oficial del Estado.

Molango, Hgo. noviembre 14 de 1977.—El Secretario P.D.D. FERNANDO GABRIEL HIDALGO SO-SA.—Rúbrica.

2-1

Administración re Rentas Molango, Hgo.—Derechos enterados diciembre 2 de 1977.—Recibido diciembre 23 de 1977.

5-523

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

E D I C T O

AURELIO MEZA ESCORZA, promoviendo en la Vía Sumaria Civil en contra del señor OSCAR MORALES CABANAS, expediente No. 24/978. Demanda en otorgamiento de la Escritura Pública del predio urbano ubicado en la Ex-Hacienda EL PALMAR, ubicada en el Kilómetro 91 carretera México-Pachuca, medidas y colindancias obran en autos, así como pago de daños y perjuicios conforme al artículo 121 se notificará por medio de edictos, después de 20 días de la última publicación.

Publíquese edictos por tres veces consecutivas en los Periódicos Oficial del Estado y El Hidalguense, así como en los lugares públicos de costumbre y ubicación.

Pachuca, Hgo. enero 23 de 1978.—El Actuario P.D.D. DOMINGO VELASCO GONZALEZ.—Rúbrica.

3-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados enero 27 de 1978.—Recibido febrero 18.

5-6786

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MIXQUIAHUALA, HGO.

E D I C T O

MARIA GARRIDO OVIEDO, promueve en este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, para acreditar derechos de posesión y

propiedad por prescripción positiva sobre un predio rústico SIN NOMBRE, ubicado en la Colonia San Primitivo Municipio de Tlahuelilpan de Ocampo, Hgo. Medidas y colindancias expediente número 140/1977.

Personas se crean igual o mejor derecho promovente, justificarlo Juzgado término Quince Días.

Edictos publicarse dos veces consecutivas de siete en siete días Periódicos Oficial del Estado y la Región, que se editan en Pachuca y Tula de Allende, Hgo. respectivamente, así como Estrados éste Juzgado

Mixquiahuala, Hgo. noviembre 17 de 1977.—La Secretaria del Juzgado P.D.D. MARINA LUGO MARTINEZ.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo. Derechos enterados noviembre 25 de 1977.—Recibido diciembre 23 de 1977.

5-6786

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MIXQUIAHUALA, HGO.

E D I C T O

ONESIMA GRANADOS CRUZ, promueve en este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, para acreditar derechos de posesión y propiedad por prescripción positiva sobre un predio rústico, ubicado en la Primera Demarcación de esta población. Medidas y colindancias, expediente número 141/977.

Personas se crean igual o mejor derecho promovente, justificarlo Juzgado término Quince Días.

Edictos publicarse dos veces consecutivas de siete en siete días Periódicos Oficial del Estado y la Región, que se editan en Pachuca y Tula de Allende, Hgo. respectivamente, así como Estrados éste Juzgado

Mixquiahuala, Hgo. noviembre 17 de 1977.—La Secretaria de Juzgado P.D.D. MARINA LUGO MARTINEZ.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo. Derechos enterados noviembre 25 de 1977.—Recibido diciembre 23 de 1977.

5-6786

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MIXQUIAHUALA, HGO.

E D I C T O

MARIA GUADALUPE AGUILAR VDA. DE PEREZ, promueve en este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, para acreditar derechos de posesión y propiedad, por prescripción positiva sobre un predio rústico SIN NOMBRE, ubicado en la Cabecera de Tlahuelilpan Hgo. Medidas y colindancias, expediente número 142/977.

Personas se crean igual o mejor derecho promamente, justificarlo Juzgado término Quince Días.

Edictos publicarse dos veces consecutivas de siete en siete días Periódicos Oficial del Estado y la Región, que se editan en Pachuca y Tula de Allende. Hgo. respectivamente, así como Estrados éste Juzgado

Mixquiahuala, Hgo. noviembre 17 de 1977.—La Secretaria de Juzgado P.D.D. MARINA LUGO MARTINEZ.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo. Derechos enterados noviembre 25 de 1977.—Recibido diciembre 23 de 1977.

5-6786

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MIXQUIAHUALA, HGO.

EDICTO

ROBERTO FLORES TREJO, promueve en este Juzgado, Diligencias de Información Testimonial ad-Perpetuam, para acreditar derechos de posesión y propiedad por prescripción positiva, sobre un predio rústico sin nombre, ubicado en Xochitlán Municipio de Progreso, Hgo. Medidas y colindancias, expediente número 147/977.

Personas se crean igual o mejor derecho promamente, justificarlo Juzgado término Quince Días.

Edictos publicarse dos veces consecutivas de siete en siete días Periódicos Oficial del Estado y la Región, que se editan en Pachuca y Tula de Allende, Hgo. respectivamente, así como Estrados éste Juzgado

Mixquiahuala, Hgo. noviembre 22 de 1977.—La Secretaria de Juzgado P.D.D. MARINA LUGO MARTINEZ.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo. Derechos enterados noviembre 25 de 1977.—Recibido diciembre 23 de 1977.

5-6786

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MIXQUIAHUALA, HGO.

EDICTO

EDMUNDA SANCHEZ GALVEZ, promueve en este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam para acreditar derechos de posesión y propiedad por prescripción positiva sobre un predio urbano ubicado en 5 de Mayo y Plaza de Mixquiahuala, Hgo. Medidas y colindancias, expediente número 148/977.

Personas se crean igual o mejor derecho promamente justificarlo Juzgado término Quince Días.

Edictos publicarse dos veces consecutivas de siete en siete días Periódicos Oficial del Estado y la Región, que se editan en Pachuca y Tula de Allende

Hgo. respectivamente, así como Estrados éste Juzgado Mixquiahuala, Hgo. noviembre 22 de 1977.—La Secretaria de Juzgado P.D.D. MARINA LUGO MARTINEZ.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo. Derechos enterados noviembre 25 de 1977.—Recibido diciembre 23 de 1977.

5-6786

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MIXQUIAHUALA, HGO.

EDICTO

ADAN GALVEZ HERNANDEZ, promueve en este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, para acreditar derechos de posesión y propiedad por prescripción positiva sobre un predio urbano, ubicado en la Cuarta Demarcación de Mixquiahuala, Hgo. Medidas y colindancias, expediente número 146/977.

Personas se crean igual o mejor derecho promamente, justificarlo Juzgado término Quince Días.

Edictos publicarse dos veces consecutivas de siete en siete días Periódicos Oficial del Estado y la Región, que se editan en Pachuca y Tula de Allende, Hgo. respectivamente, así como Estrados éste Juzgado

Mixquiahuala, Hgo. noviembre 21 de 1977.—La Secretaria de Juzgado P.D.D. MARINA LUGO MARTINEZ.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo. Derechos enterados noviembre 25 de 1977.—Recibido diciembre 23 de 1977.

5-6786

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MIXQUIAHUALA, HGO.

EDICTO

ALFREDO AMADOR ARROYO, promueve en este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, para acreditar derechos de posesión y propiedad por prescripción positiva sobre un predio rústico SIN NOMBRE, ubicado en el Pueblo de Xochitlán Municipio de Progreso, Hgo. Medidas y colindancias, expediente número 149/977.

Personas se crean igual o mejor derecho promamente, justificarlo Juzgado término Quince Días.

Edictos publicarse dos veces consecutivas de siete en siete días Periódicos Oficial del Estado y la Región, que se editan en Pachuca y Tula de Allende, Hgo. respectivamente, así como Estrados éste Juzgado

Mixquiahuala, Hgo. noviembre 24 de 1977.—La Secretaria de Juzgado P.D.D. MARINA LUGO MARTINEZ.—Rúbrica.

2-1

5-1563

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados diciembre 2 de 1977.—Recibido diciembre 23 de 1977.

SECRETARIA DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

El C. SILVESTRE DOMINGUEZ HDEZ. originario y vecino de esta ciudad, ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA Concesión, para explotar el servicio público de transporte de pasajeros de Sitio, con ubicación en la Central Camionera de esta Ciudad.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado, tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud, dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—
Pachuca, Hgo. enero 8 de 1978.—El Secretario de Gobierno LIC. FERNANDO LUGO VERDUZCO.—
Rúbrica.

3-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo. Derechos enterados febrero de 1978.—Recibido febrero de 1978.

3-1

5-6785

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
IXMIQUILPAN, HGO.

E D I C T O

VICTORIA ZAMUDIO ANAYA, promueve este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, para adquirir por prescripción positiva, predios rústicos denominados NAXCATZA, EL ZAPOTE y EL TEPETATE, ubicados en Ranchería El Baxthé, Municipio Alfajayucan, Hgo. este Distrito Judicial, encuéntrase registrados finados Agustín, Felicitas y María Zamudio. Medidas y coindancias Expediente número 215/977.

Convócase personas consideren tener derecho sobre dichos predios, presentense deducirlos dentro de tres días siguientes última publicación presente edito, que se hará por dos veces consecutivas en Periódicos Oficiales del Estado, La Región y lugares públicos de ésta Ciudad.

Ixmiquilpan, Hgo. noviembre 18 de 1977.—El Secretario del Juzgado Lic. GABRIEL MENDOZA SANTILLAN.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo. Derechos enterados diciembre 2 de 1977.—Recibido diciembre 23 de 1977.

5-1563

SECRETARIA DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

El C. EDUARDO LICONA HERNANDEZ, originario y vecino de esta ciudad, ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA Concesión, para explotar el servicio público de transporte de pasajeros de Sitio, con ubicación en la Central Camionera de esta Ciudad.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado, tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud, dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—
Pachuca, Hgo. enero 8 de 1978.—El Secretario de Gobierno LIC. FERNANDO LUGO VERDUZCO.—
Rúbrica.

3-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados febrero de 1978.—Recibido febrero de 1978.

5-6785

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

IXMIQUILPAN, HGO.

E D I C T O

FELICITAS ZAMUDIO DE ANGELES, promueve en este Juzgado, Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuum, para adquirir por prescripción positiva predios rústicos denominados SAN MIGUEL y SIN NOMBRE, ubicados Rancharías El Baxthé, Municipio Alfajayucan, Hgo. éste Distrito Judicial, encuéntrase registrados a nombre de Lucino Zamudio Medidas y colindancias Exp. No. 217/977.

Convócase personas consideren tener derecho sobre dichos predios, presentense deducirlos dentro de tres días siguientes última publicación presente edicto, que se hará por dos veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado, La Región y lugares públicos de ésta Ciudad.

Ixmiquilpan, Hgo. noviembre 18 de 1977.—El Secretario del Juzgado Lic. GABRIEL MENDOZA SANTILLAN.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo. Derechos enterados diciembre 2 de 1977.—Recibido diciembre 23 de 1977.

5-6721

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

ISAURO ANTONIO GARCIA, promueve en este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuum para adquirir por prescripción positiva predios rústicos denominados ESTACION, HACIENDA VIEJA, LA PLAZA, TEPETATE; LA LOMA; HIGO PRIMERO; CINTA LARGA y TIERRA NUEVA, ubicados en la Comunidad de Tunititlán del Municipio de Chilcuautla, Hgo. Medidas y colindancias obran expediente número 204/977.

Convócase personas consideren tener derecho sobre dichos predios, presentense deducirlos dentro de tres días siguientes última publicación presente edicto, que se hará por dos veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado, La Región y lugares públicos de ésta Ciudad.

Ixmiquilpan, Hgo. octubre 20 de 1977.—El Secretario del Juzgado Lic. GABRIEL MENDOZA SANTILLAN.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Ixmiquilpan Hgo.—Derechos enterados noviembre 25 de 1977.—Recibido diciembre 23 de 1977

5-6721

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

IXMIQUILPAN, HGO.

E D I C T O

JOSE MARTIN MARTINEZ, promueve en este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuum para adquirir por prescripción positiva predios rústicos denominados DONEY y CARPINTERO, ubicados en el Poblado de Maguey Blanco, de éste Municipio. Medidas y linderos obran expediente número 198/977.

Convócase personas consideren tener derecho sobre dichos predios, presentense deducirlos dentro de tres días siguientes última publicación presente edicto, que se hará por dos veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado, La Región y lugares públicos de ésta Ciudad.

Ixmiquilpan, Hgo. octubre 20 de 1977.—El Secretario del Juzgado Lic. GABRIEL MENDOZA SANTILLAN.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Ixmiquilpan, Hgo. Derechos enterados noviembre 25 de 1977.—Recibido diciembre 23 de 1977.

5-6721

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

IXMIQUILPAN, HGO.

E D I C T O

FLORINO GARCIA SOTO, promueve en este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuum para adquirir por prescripción positiva predio rústico denominado MEZQUITE, ubicado en la Comunidad de La Heredad, de este Municipio. Medidas y colindancias obran en Exp. No. 212/977.

Convócase personas consideren tener derecho sobre dicho predio, presentense deducirlos dentro de tres días siguientes última publicación presente edicto, que se hará por dos veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado, La Región y lugares públicos de ésta Ciudad.

Ixmiquilpan, Hgo. octubre 20 de 1977.—El Secretario del Juzgado Lic. GABRIEL MENDOZA SANTILLAN.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Ixmiquilpan, Hgo. Derechos enterados noviembre 25 de 1977.—Recibido diciembre 23 de 1977.